

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

0000001



NOTARIA TERCERA CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

PRIMERA

REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA SERVITELCONET CIA LTDA
OTORGA: MIGUEL ANGEL BASTIDAS FERNANDEZ
CUANTIA: INDETERMINADA

~~2014-23-01-03-704161~~

21 AGOSTO-2014

FACT: 0010777

DI DOS COPIAS

MM

ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

2014-23-01-03-P04161

FACT: 0010777

0000002



**REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

SERVITELCONET CIA LTDA

OTORGA: MIGUEL ANGEL BASTIDAS FERNANDEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

MM

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **LUNES ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Abogada Glendy Zambrano Moreira Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor: **MIGUEL ÁNGEL BASTIDAS FERNÁNDEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en Pedro Vicente Maldonado de paso por

10 000

10 000

esta ciudad de Santo Domingo, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura. Examinados por mí, la Notaria, y hallándose bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras de públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la Reforma de Estatutos y cambio del domicilio de la compañía de Responsabilidad Limitada "SERVITELCONET CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor: Miguel Ángel Bastidas Fernández, en su calidad de Gerente General de la Compañía, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega; el compareciente mediante autorización dada que en una foja útil se agrega a la misma. El compareciente declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad y con domicilio en el Cantón de Pedro Vicente Maldonado SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.- 1.- Mediante escritura pública celebrada en la notaría tercera del Cantón Santo Domingo, del veinte de marzo del dos mil

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA



catorce, se constituyó la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA, con un capital de cuatrocientos dólares americanos;

2.- Mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001721, del dos de Mayo del dos mil catorce, el Subdirector de Actos Societarios Dr. Oswaldo Noboa León, aprobó la constitución de la compañía; 3.- Con fecha catorce de mayo del dos mil catorce, se inscribió el en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, dicha escritura constitutiva, bajo el repertorio mil ochocientos setenta y dos, con número de Inscripción sesenta y uno en el libro de Registro Mercantil.

4.- La junta general ordinaria de socios de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA., en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del dos mil catorce, legalmente convocada y constituida con la representación de todo el capital social, por una unanimidad, ACORDO: a).- Cambiar el domicilio actual de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. b).- Autorizar al gerente general, para que suscriba la respectiva escritura pública. TERCERA: DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DEL DOMICILIO.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad de representante legal de la compañía, y debidamente autorizado, DECLARA: a) Que el domicilio actual de la compañía será el Cantón de Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, por lo que se reforma el Artículo Segundo del Domicilio de la Compañía; por lo que ahora en

adelante dirá: el Artículo Segundo del Domicilio de la Compañía el domicilio actual de la compañía será el Cantón de Pedro Vicente Maldonado. Provincia de Pichincha. CUARTA: DECLARACION.- El señor Miguel Ángel Bastidas Fernández, en la calidad en la que comparece, declara con la solemnidad del juramento que se indica que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías. QUINTA: DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella.- 1.- La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de compañía; 2.- La copia del acta de la sesión de la junta general ordinaria de los socios, del treinta y uno de agosto del dos mil catorce. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la reforma del cambio de domicilio de la Compañía antes nombrada. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que está firmada por el Abogado Fabricio Cevallos con matrícula veintitrés guión dos mil cuatro guión quince del Foro de Abogados. Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requirieron; y, leída que les fue al compareciente íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma

010004



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIDADANIA: 1717942120

BASTIDAS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL
 PICHINCHA PEDRO VICENTE / PEDRO VICENTE MALDONADO

17 JULIO 1982

0175 001762 M

PICHINCHA PEDRO VICENTE MALDONADO 0982



Handwritten signature: Miguel Angel Bastidas Fernandez



ECUATORIANA***** V1333VX222

CASADO ANDREA NATALIA AREVALO MONTEN

SUPERIOR ING. EN INFORMATICA

MANUEL A BASTIDAS AGUILAR

ANGELITTA FERNANDEZ ARIAS

PUERTO QUITO 17/02/2013

17/02/2025

DUP 0166357



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 1717942120

002-0166 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO BASTIDAS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PEDRO VICENTE
 MALDONADO MALDONADO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
SERVITELCONET CIA. LTDA**

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy día ~~jueves 31 de agosto del 2014~~, a las 18:00, se reúnen de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los señores Miguel Ángel Bastidas Fernández, propietario del 60%, Manuel Antonio Bastidas Aguilar propietario del 40%; estando por lo tanto presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, instalándose en junta universal, actuando como secretario Ad-hoc, la señor Miguel Ángel Bastidas Fernández, Gerente General de la Compañía, para considerar los siguientes puntos:

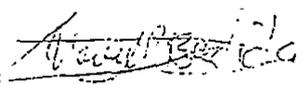
- a) Conocimiento, discusión y aprobación para cambiar el domicilio actual de la compañía **SERVITELCONET CIA. LTDA.**
- b) Autorizar al gerente general, para que suscriba la respectiva escritura pública.

La Junta General Extraordinaria por unanimidad, **RESUELVE** aprobar el cambio actual del domicilio de la compañía, en Pedro Vicente Maldonado, disponiendo que se protocolice en una de las Notarías y su Inscripción en el Registro Mercantil Pertinente; y Autorizar al gerente general, para que suscriba la respectiva escritura pública. No habiendo nada más que tratar se declara clausurada la Junta General Extraordinaria y para constancia de lo actuado firman en las oficinas de la Compañía, hoy día jueves 31 de agosto del 2014, y siendo la 19:00 PM., se da por terminada la junta, firmando para constancia los socios concurrentes. f).- Miguel Ángel Bastidas Fernández; f).- Manuel Antonio Bastidas Aguilar.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Lo Certifico.-

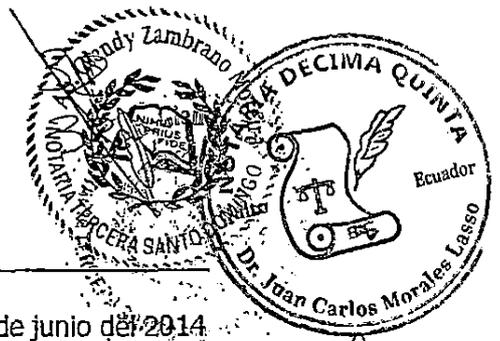
Santo Domingo, hoy día jueves 31 de julio del 2014



Sr. Manuel Antonio Bastidas Aguilar
PRESIDENTE
"SERVITELCONET CIA. LTDA"



Ing. Miguel Ángel Bastidas Fernández
SECRETARIO AD-HOC



Santo Domingo, a 06 de junio del 2014

Señor Ing.
Miguel Ángel Bastidas Fernández
Presente.-

De mis consideraciones:

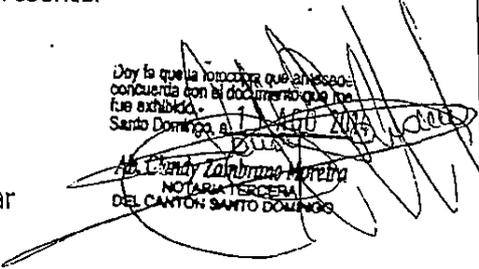
Tengo el agrado de comunicarle que en la cláusula cuarta, numeral dos de la constitución de la Compañía SERVITELCONET COMPAÑÍA LIMITADA., se decidió por unanimidad designarlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS, o hasta que sea legalmente reemplazado, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Abogada. Glendy Zambrano Moreira, el 20 de marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del este Cantón de Santo Domingo el día, 14 de mayo del 2014, bajo el repertorio N° 1872, con número de Inscripción 61 en el libro de Registro Mercantil; aprobada mediante resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001721, del 02 de Mayo del 2014.

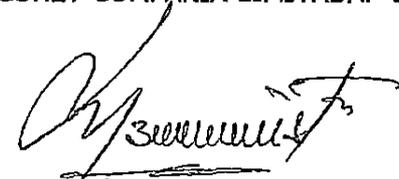
Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Manuel Antonio Bastidas Aguilar
PRESIDENTE

Doy fe que la escritura que antecede concuerda con el documento que me fue exhibida.
Santo Domingo, el 06 de JUNIO 2014

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Yo, Ing. Miguel Ángel Bastidas Fernández, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SERVITELCONET COMPAÑÍA LIMITADA.- Santo Domingo, a 06 de junio del 2014.


Ing. Miguel Ángel Bastidas Fernández
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	351
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	06/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVITEL CONET CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717942120	BASTIDAS FERNANDEZ MIGUEL ANGE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES

NÓ APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MEÑA BULL
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

01000000



conmigo, todo en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.



MIGUEL ÁNGEL BASTIDAS FERNÁNDEZ

GERENTE GENERAL

SERVITELCONET CIA LTDA

c.c. 171794212-0

ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA

NOTARIA TERCERA

CANTON SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{primera} COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO EL DE 11 AGO 2014 DEL 20

0
2
0
1
2
0
1
4

S
A
N
T
O
D
O
M
I
N
G
O

Ab. Glendy Zambrano Moreira
Ab. Glendy Zambrano Moreira

**NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

conmigo, todo en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.

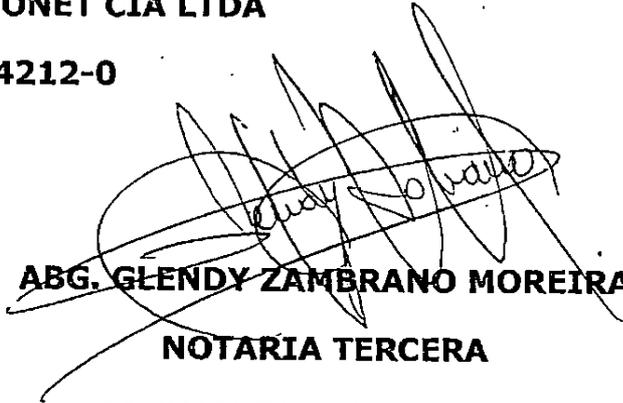


MIGUEL ÁNGEL BASTIDAS FERNÁNDEZ

GERENTE GENERAL

SERVITELCONET CIA LTDA

c.c. 171794212-0



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA

NOTARIA TERCERA

CANTON SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{primera} COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO EL DE 11 AGO 2014 DEL 20

0
2
1
2
1
0
1
4



S
A
N
T
O
D
O
M
I
N
G
O

Ab. Glendy Zambrano Moreira
Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000007

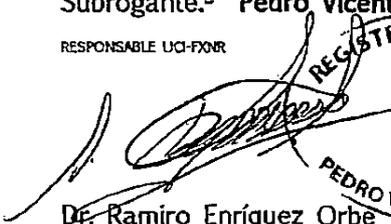


RECIBO DE LA NOTARIA
AL SEÑOR PEDRO VICENTE MALDONADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Dando cumplimiento al encargo del Registro Mercantil de acuerdo al artículo 19 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; se procedió: 1. En el Libro de Registro Mercantil Tomo 14 Acta No. 16 repertorio 16 de 14 de julio de 2016 a la inscripción de la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVITELCONET CIA. LTDA.** celebrada en la Notaria Tercera del cantón Santo Domingo el 11 de agosto de 2014 y dando cumplimiento a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2636 de 4 de diciembre de 2015, suscrita por el Dr. José Romero Ayala, Subdirector de Actos Societarios Subrogante.- **Pedro Vicente Maldonado, 14 de julio de 2016.-**

RESPONSABLE UCI-FOMR


REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PEDRO VICENTE MALDONADO
Dr. Ramiro Enríquez Orbe
REGISTRADOR

RECIBO DE LA NOTARIA
AL SEÑOR PEDRO VICENTE MALDONADO

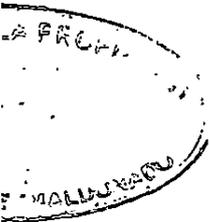


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Dando cumplimiento al encargo del Registro Mercantil de acuerdo al artículo 19 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; se procedió: 1. En el Libro de Registro Mercantil Tomo 14 Acta No. 16 repertorio 16 de 14 de julio de 2016 a la inscripción de la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVITELCONET CIA. LTDA.** celebrada en la Notaria Tercera del cantón Santo Domingo el 11 de agosto de 2014 y dando cumplimiento a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2636 de 4 de diciembre de 2015, suscrita por el Dr. José Romero Ayala, Subdirector de Actos Societarios Subrogante.- **Pedro Vicente Maldonado, 14 de julio de 2016.-**

RESPONSABLE UCI-FONR

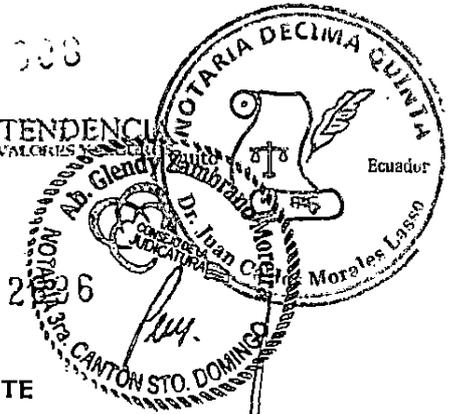
[Handwritten signature]

Dr. Ramiro Enríquez Orbe
REGISTRADOR





000000000
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-506 2

Dr. José Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Santo Domingo el 11 de agosto de 2014, que contiene el cambio de domicilio de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-472 de 3 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto al cambio de domicilio de la compañía señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SCVS-IRQ-DRASD-TH 237 de fecha 19 de noviembre de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Santo Domingo el 11 de agosto de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, referente al cambio de domicilio de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2636
SERVITELCONET CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez; a) Que la Notaría Tercera del cantón Santo Domingo tome nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 11 de agosto de 2014 que se aprueba; y de la de constitución de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura pública de 11 de agosto de 2014, junto con esta resolución aprobatoria; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 DIC 2015

Dr. José Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

Exp. 180092
Tr. 39228

RBF/

Factura: 002-002-000018321

0000041



20162301003000202



NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
RAZÓN MARGINAL N° 20162301003000202



MATRIZ	
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (15:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "SERVITELCONET CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-23-01-03-P01673

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BASTIDAS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717942120
BASTIDAS AGUILAR MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702004324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

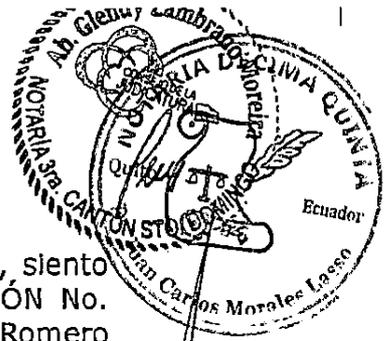
NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

0000012

RAZÓN: Con fecha cuatro de diciembre del dos mil quince, sienta razón al margen de esta escritura pública de la RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2696 suscrita por el Doctor. José Romero Ayala Subdirector de Actos Societarios Subrogante de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, donde consta la aprobación del cambio de domicilio de la Compañía SERVITELCONET CIA. LTDA del cantón Santo Domingo provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Pedro Vicente Maldonado provincia de Pichincha, trámite que ha cumplido con el proceso legal y con la respectiva publicación del extracto en la página web de la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros.- **SANTO DOMINGO, TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.** Doy fe.

ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000023449

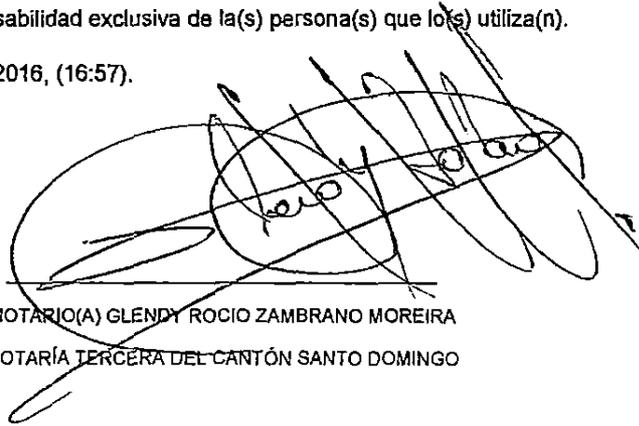


20162301003D03352

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20162301003D03352

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2696 y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 4 DE JULIO DEL 2016, (16:57).



NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 6137
NÚMERO DE CERTIFICADO 224



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL SANTO DOMINGO CERTIFICA QUE:

EN ESTA FECHA Y DANDO CUMPLIMIENTO AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2696 EMITIDA POR EL DR. JOSE ROMERO AYALA, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE, EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2015; 14 DE MAYO DEL 2014, CON EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 61, REPERTORIO 1872, EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVITELCONET CIA. LTDA., SE MARGINÓ ESTA RESOLUCIÓN EN LA CUAL SE APRUEBA QUE LA MENCIONADA COMPAÑÍA CAMBIE SU DOMICILIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO AL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORME SUS ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 11 DE AGOSTO DEL 2014 ANTE LA AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

FECHA DE MARGINACION:

21/11/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACION, LA INVALIDA.

SANTO DOMINGO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016.

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



Es compulsada de la copia que en 12 fojas me fue presentada. Quito, a

22 NOV 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0066001



Factura: 001-002-000002452

0000014



20161708001D01353

COPIA DE COMPULSA N° 20161708001D01353

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "SERVITELCONET CIA. LTDA.** que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PEDRO V. MALDONADO, a 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:47).

NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO V. MALDONADO

